



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP N° 58475/2018 - EQUIV. TRINCHERA, GIULIANA B
(INTERCAMBIO ESTUDIANTIL)

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58475/2018 por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Giuliana Belén TRINCHERA**, en la Universidad Santiago de Chile, Chile;

Y CONSIDERANDO:

Que la citada estudiante asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas del primer y segundo semestre del año 2019, en el marco del Programa Escala Estudiantil AUGM en el cual son suscriptoras la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Santiago de Chile.

Que, de acuerdo al informe elevado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha elaborado el despacho correspondiente aconsejando otorgar la equivalencia propuesta.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Giuliana Belén TRINCHERA** (DNI: 35.529.523) la asignaturas **TEORÍA DE DISEÑO** (Calificación 9, nueve) de la carrera de Diseño Industrial, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad Santiago de Chile, Chile, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dar al Registro de Resoluciones y archivar.

EB

